



MAT: TRATO DIRECTO  
IQUIQUE, 06 de Marzo de 2015.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 009/F014**

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 1571 del 18 de Diciembre del 2012.
- b) Según solicitud de Requisición N° 054 - 58/2015 enviadas por los Sres. Ceferino Castro y Miguel Segovia, Director de Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática y Director de Carrera Ingeniería Civil Ambiental, solicita un "Coffee Bienvenida Estudiantes Ingreso 2015" para el día 09 de Marzo a las 10:00 hrs. Para 30 personas y para el día 09 de Marzo a las 10:30 hrs, para 40 personas.
- c) Que los productos señalados en el considerando anterior se encuentran publicados en el catálogo electrónico de convenios marco (Chilecompra express) del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) pero no hay disponibilidad para la fecha señalada.
- d) Lo dispuesto en el Art. 10 N° 7 letra J), del reglamento de la Ley 19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa " Cuando el costo de la Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM." Se adjunta anexo con Tabla costo realizar Proceso Licitatorio.

**RESUELVO**

1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "Coffee Bienvenida Estudiantes Ingreso 2015 Carreras ICCI y ICA" a la Sra. María Gómez I.E.R.L, RUT: 76.373.302-5, ubicada en Manuel Balmaceda N° 2759, Block 6B Depto. 404, Iquique - Chile.

2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$383.180.- (Trescientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta pesos) IVA Incluido, será imputado con cargo al Código, IQU F01 PRE 010101010007, son \$ 164.220 y del Código IQUF01PRE 010101010005, son \$ 218.960.- cuenta 1220204000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



Gabriel Icarte Ahumada  
Ministro de Fe Ad Hoc



Christian Hernández Osorio  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
En representación del Rector

CHO/GIA/mmc